
DEDUCCIÓN EN VIVIENDA HABITUAL DE AÑOS ANTERIORES

Escrito por Alberto José Marín Salcedo - 14/09/2011 17:22

Mi duda es la siguiente:

Tengo una hipoteca desde el 2004. Hasta la última declaración de la renta, es decir 2010, yo no me había deducido de los pagos de la hipoteca. En los datos fiscales que me llegaban en el borrador, aparecía mi préstamo, pero luego estaba deducido en el borrador.

Este último año, me revisó la Renta un amigo y se dió cuenta de que no me estaba desgravando la hipoteca. Hizo la declaración, añadiendo el préstamo y me devolvieron bastante más de lo inicial.

Mi pregunta es, ¿puedo solicitar que me devuelvan lo de años anteriores?, y ¿cómo?.

Muchas gracias, un saludo.

=====

Re: DEDUCCIÓN EN VIVIENDA HABITUAL DE AÑOS ANTERIORES

Escrito por euribor - 15/09/2011 08:10

Sí, puedes solicitar hasta de 4 años anteriores.

Tienes que hacer un escrito dirigiendo a la Agencia Tributaria pidiendo las devoluciones correspondientes a la inversión en vivienda habitual.

Salu2.

=====

Re: DEDUCCIÓN EN VIVIENDA HABITUAL DE AÑOS ANTERIORES

Escrito por Alberto José Marín Salcedo - 15/09/2011 17:27

Gracias por tu respuesta.

Creo que será mejor que vaya a la Agencia Tributaria a informarme pero antes...
un par de dudas más:

- ¿Cuándo puedo solicitarlo?, ¿en cualquier momento?
- ¿Eso puede tener alguna repercusión negativa para posteriores rentas?

Una vez más gracias.

=====

Re: DEDUCCIÓN EN VIVIENDA HABITUAL DE AÑOS ANTERIORES

Escrito por asepro - 15/09/2011 22:38

Sí, cuando quieras y no hay repercusiones.

Harías bien en informarte en la Agencia Tributaria.

Salu2.

=====